

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**3366** *Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2021.*

De conformidad con lo establecido en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación obtenida que figura en el anexo I.

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, o bien en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dirigidos a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 6 de la Resolución de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II.

C) Fotocopia del Documento Nacional de identidad.

Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de febrero de 2022.–La Subsecretaria de Sanidad, Dionisia Manteca Marcos.

## ANEXO I

**Relación de aspirantes que superan la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social. Resolución de 9 de marzo de 2021 (BOE de 18 de marzo)**

*Acceso Libre – Turno General*

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Total oposición
1	***9666**	DIAZ GARCIA, PURIFICACION.	25,2
2	***2943**	CALVO DE MORA ALVAREZ, ANA MARIA.	24,72
3	***6618**	PERALTA GALLEGRO, CARLOS.	23,88
4	***4927**	VILCHEZ SANCHEZ, FRANCISCA.	22,52
5	***0450**	DISDIER RICO, MARIA TERESA.	21,5
6	***5168**	JIMENEZ HERNANDEZ, ALEJANDRA.	21,08
7	***6965**	CARRALERO CANO, GEMMA.	20,71
8	***9540**	CARRIZO SALAS, LAURA ROSALIA.	20,12
9	***7607**	PANTOJA PERTEGAL, FATIMA.	19,72
10	***8548**	PRIETO PRIETO, MARIA RITA.	19,19
11	***0811**	FERNANDEZ MONTERO, ALICIA MARIA.	18,89
12	***1089**	FIZ GALENDE, JAVIER.	18,77

*Acceso Libre – Cupo de Reserva*

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Total oposición
1	***1641**	FIERRO CORCHETE, CARLOS.	19,07

## ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en .....,  
y documento nacional de identidad número ....., declara, bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a de la escala de médicos inspectores del cuerpo de inspección sanitaria de la administración de la seguridad social, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2022.